ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 6428

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1618/2021, PARA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS PARA PROTOCOLO DE APOYO EN EMERGENCIAS (PAE), A LAS FIRMAS INTELFLY S.A. – LOTES 1 Y 2 Y COMAGRO S.A. – LOTE 3.

Asunción, 4 de junio de 2021

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE N° 1618/2021, con ID N° 391783, para Adquisición de Herramientas y Equipos Electromecánicos para Protocolo de Apoyo en Emergencias (PAE), cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 6355 de fecha 23 de marzo de 2021, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Presidencia P/N° 45109 de fecha 23 de abril de 2021, ha analizado y realizado el estudio comparativo de las ofertas presentadas de acuerdo a los documentos inherentes al referido procedimiento de contratación;

Que presentaron ofertas tres firmas, según Acta de Apertura de Ofertas Electrónicas N° 14 de fecha 23 de abril de 2021;

Que el mencionado Comité, ha elaborado un Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 17 de mayo de 2021, en el cual se recomienda adjudicar la Licitación Pública Nacional a las firmas que cumplen con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y cuyas ofertas son económicamente ventajosas para la ANDE;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se ajusta en su totalidad al Art. 28° de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 65° del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1618/2021, PARA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS PARA PROTOCOLO DE APOYO EN EMERGENCIAS (PAE), A LAS FIRMAS INTELFLY S.A. – LOTES 1 Y 2 Y COMAGRO S.A. – LOTE 3.

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1618/2021, para Adquisición de Herramientas y Equipos Electromecánicos para Protocolo de Apoyo en Emergencias (PAE), en las siguientes condiciones:

1.1 A INTELFLY S.A.:

Lote 1 – Herramientas y Equipos, con sus accesorios

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Motosierra Tipo 1	Stihl	Brasil	Unidad	80	2.800.000	224.000.000
2	Motosierra Tipo 2	Stihl	Brasil	Unidad	80	3.450.000	276.000.000
3	Podadora de altura de brazo extendible	Stihl	USA	Unidad	40	4.250.000	170.000.000
4	Desmalezadora	Stihl	Brasil	Unidad	25	3.400.000	85.000.000
						Monto Total ₲ (IVA incluido)	**755.000.000**

por un monto total de ₲ 755.000.000 (guaraníes setecientos cincuenta y cinco millones), IVA incluido.

Lote 2 – Motobombas a Combustión, con sus accesorios

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Motobomba portátil a combustión	Briggs & Stratton	USA	Unidad	25	3.280.000	82.000.000
						Monto Total ₲ (IVA incluido)	**82.000.000**

por un monto total de ₲ 82.000.000 (guaraníes ochenta y dos millones), IVA incluido.

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1618/2021, PARA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS PARA PROTOCOLO DE APOYO EN EMERGENCIAS (PAE), A LAS FIRMAS INTELFLY S.A. – LOTES 1 Y 2 Y COMAGRO S.A. – LOTE 3.

1.2 A COMAGRO S.A.:

Lote 3 – Electrobombas Centrífugas

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Electrobomba centrífuga de 40 MCA.	Pedrollo	Italia	Unidad	2	5.050.000	10.100.000
2	Electrobomba centrífuga de 48 MCA.	Pedrollo	Italia	Unidad	3	3.559.700	10.679.100
						Monto Total ₲ (IVA incluido)	**20.779.100**

por un monto total de ₲ 20.779.100 (guaraníes veinte millones setecientos setenta y nueve mil cien), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Servicios Administrativos y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

ESTEBAN OSCAR RUBEN MOLINAS OZUNA
Firmado digitalmente por ESTEBAN OSCAR RUBEN MOLINAS OZUNA
Fecha: 2021.06.07 08:32:28 -04'00'

PRESIDENTE

Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ